

Declaración N° 59/24

2024



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8060

Proyecto de Declaración

Iniciativa Bloque Partido Justicialista

EXTRACTO

Expresar su más enérgico repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil y utilizando para ello la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, el día 26 de agosto de 2024.

Presentado en Sesión

Ord.

del 05 de

Sept.

de 2024

A Comisión de

APROBADO el 05 de *Sept.*

de 2024

RECHAZADO / AL ARCHIVO el de

de 20

Al Orden del Día *774/24*

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8060	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 04,09,2024	HORA 18:09hs.



PROYECTO DE DECLARACIÓN.

INICIATIVA: Bloque Partido Justicialista.

OBJETO: Expresar su más enérgico repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil y utilizando para ello la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, el día 26 de agosto de 2024.

FUNDAMENTOS:

En un momento en el que se debate en el parlamento nacional un tema tan delicado y sensible como la compra y venta de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, resulta inaceptable que el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, adopte una actitud agresiva y burlona a través de sus posteos en redes sociales.

Es alarmante que el máximo representante del país se permita hacer chistes y bromas sobre delitos tan graves como el abuso sexual infantil. Esta actitud no solo es sumamente inapropiada, sino que también va en flagrante contradicción con el progreso que, como sociedad, debemos impulsar en la lucha contra estos crímenes que nos causan tanto horror.

El abuso sexual infantil es un delito que genera un sufrimiento incalculable en las víctimas, dejando cicatrices profundas que perduran a lo largo de toda la vida. Hacer chistes al respecto no solo minimiza el dolor de las víctimas, sino que también dibuja la seriedad con la que se debe tratar este tema.

Además, estos comentarios son un obstáculo en los esfuerzos por disminuir la incidencia de estos delitos, ya que contribuyen a una cultura que trivializa y normaliza la violencia contra los más vulnerables de nuestra sociedad. Estas acciones del Presidente de la Nación contravienen tratados internacionales que Argentina ha ratificado, como la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que en su artículo 19 establece la obligación de los Estados de proteger a los niños y niñas contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como la Convención de Belém do Pará, ratifica la obligación del Estado de promover la educación y la sensibilización en materia de derechos humanos para prevenir la violencia.

Es especialmente condenable que el Presidente utilice la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, que no tiene relación alguna con el tema, para llevar a cabo semejante atrocidad. Esto no solo afecta la reputación del legislador en cuestión, sino que también degrada el nivel de la discusión pública, alejándola de un debate serio y responsable, que es lo que este tema requiere.

JOSE A. RUIZ CRAGÓN
Senador Provincial
CORRIENTES



Como representantes del pueblo y defensores de los derechos humanos, es nuestro deber repudiar enérgicamente esta conducta inapropiada del Presidente Javier Gerardo Milei.

Es esencial que el liderazgo de la Nación se ejerza con el máximo respeto y sensibilidad ante los temas más críticos que impactan a nuestra sociedad y al mundo entero. Cualquier intento de trivializar estos asuntos debe ser firmemente rechazado, para que podamos avanzar como país hacia un futuro donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean plenamente protegidos y respetados.

DECLARACIÓN N°

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil y utilizando para ello la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, el día 26 de agosto de 2024.

JOSÉ A. RUZARACÓN
Senador Prox
CORRIENTES



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



EXPTE N°: 8060

Proyecto de: Declaración

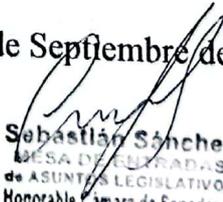
Inic: Bloque Partido Justicialista

Extracto: Expresar su más enérgico repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil y utilizando para ello la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, el día 26 de agosto de 2024.

Por recibido con 03 fs. Se remite el mismo a los fines pertinentes.

Atte.-

Corrientes, 4 de Septiembre de 2024


Sebastián Sánchez
MESA DE ENTRADAS
de ASUNTOS LEGISLATIVOS
Honorable Cámara de Senadores

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaria
Corrientes

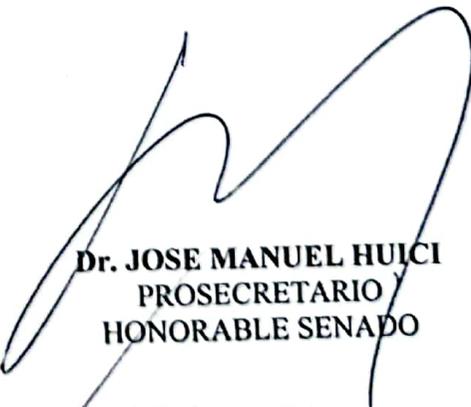


Expte.Nº8060/24.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Declaración Nº59, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 05 de septiembre de 2024.-



Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 05 de septiembre de 2024.

**DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSIÓN
DEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
S U D E S P A C H O**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría de Senadores del bloque del Partido Justicialista, por el cual se expresa repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil, utilizando para ello la imagen del Diputado Nacional Martín Tetaz, solicitándole difunda la misma a través de los distintos medios de comunicación.

ES DECLARACION N° 59/24.
ATENTAMENTE.

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCARD
Presidente
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

DECLARACION N° 59

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

SU más enérgico repudio y rechazo a los posteos realizados por el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei, bromeando y banalizando el abuso sexual infantil y utilizando para ello la imagen del diputado nacional Martín Tetaz, el día 26 de agosto de 2024.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado